



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0308260

BARRANQUILLA 12 diciembre 2025.

SEÑORES
ANONIMOS

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0258332

Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-2025-0258332- INTERVENCION INMEDIATA DE UN PUNTO ESPECIFICO DEL ESPACIO PUBLICO.

Atendiendo su comunicación de la referencia en el que manifiesta: "... SECTOR BLOQUES DE LA CIUDADELA 20 JULIO ESTAPA 4 KRA 1E CON47 RESPETUOSAMENTE NOS DIRIGIMOS A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITAR LA INTERVENCION INMEDIATA DE UN PUNTO ESPECIFICO DEL ESPACIO PUBLICO QUE PRESENTA UNA SERIE DE PROBLEMATICAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA SALUBRIDAD DE LA ZONA... ADEMÁS SE CONSTRUYO UN KIOSKO ILEGAL EN CONCRETO..."; con nuestro acostumbrado respeto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

La Oficina de Procesos Urbanísticos, teniendo en cuenta el contenido de su escrito, mediante oficio con QUILLA-2025-0303791, solicitó a la Oficina de Gestión Urbanística la realización de una visita a la dirección relacionada en su escrito, a efectos de verificar los hechos denunciados y conforme a lo encontrado al momento de la visita, se adelantará la actuación que corresponda, a través de las inspecciones de policía urbanas adscritas a esta secretaría dentro del marco de sus competencias.

Téngase en cuenta que, en la eventualidad de generarse una actuación policial como consecuencia de la vista, la misma se adelantará conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, a la cual estará vinculado como quejoso, y en la que se surtirán todas las etapas contempladas en el artículo 223 de la citada Ley.

Atentamente,

**MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ****JEFE OFICINA****OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS**

Aprobado el: 12/diciembre/2025 02:03:06 p. m.

Hash: CEE-e60eb1ccaba9980d989644f9c6c322a7648f98a8

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edgar Enrique Gil Mora	egil [10/diciembre/2025 08:21:54 a. m.]
Aprobó	Maria Teresa Rubio Ordóñez	mrubioo [12/diciembre/2025 02:03:06 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.